



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 09 SEP 2010

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1320-10

Expte.No.4284/10

VISTO:

La Resolución H.No.1308/05 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Escuela de Historia en cumplimiento del Apartado VI.-De la Elección de los miembros de las Comisiones Directivas-, eleva el Acta de Proclamación de los representantes electos de acuerdo a los comicios del día 01 de setiembre de 2010;

Que corresponde en consecuencia incorporar a los nuevos representantes de los Estamentos de Profesores Regulares, Auxiliares Regulares, Interinos y/o Temporarios, Graduados y Estudiantes ante la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 07/09/10)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR, a partir del 07/09/10, y por el término de dos (2) años, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia:

Estamento de Profesores Regulares:

Titular: Gabriela GRESORES
Suplente: Gabriela CARETTA

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Titular: Paula Karina CARRIZO
Suplente: Adriana del Valle BAEZ

Estamento de Interinos/Temporarios/Adscriptos

Titular: Reynaldo LEDESMA
Suplente: Natalia RODRÍGUEZ



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

1320-10

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a partir del 07/09/10, y por el término de un (1) año, a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia:

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Leandro HAMUD – María Lourdes GÓMEZ CERVERA
Suplentes: Rubén PADILLA – Hugo Ariel ROSSI

Estamento de Graduados:

Titular: Olga LÓPEZ
Suplente: Cristian LEZCANO

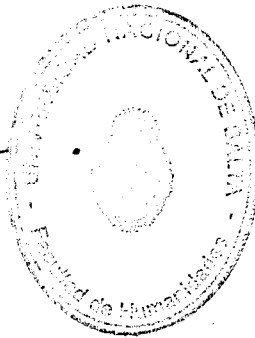
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los miembros designados deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H.No. 1308/05.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR debidamente aclarado que la designaciones consignadas en el artículo 1º, se efectúan como extensión de funciones de sus respectivos cargos docentes.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela de Historia y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Es. FLOR de MARÍA del V. NONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.